Ref: JLLR/aam
Asunto: Listado provisional de admitidos para la selección de un Inspector Jefe de la Policía Local (Libre Designación)

ANUNCIO

Por decreto de alcaldía dictado en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento se resuelve:

Por Decreto de Alcaldía de 20 de abril de 2.017 se aprueba la lista provisional para la selección de un Inspector Jefe de la Policía Local, por el procedimiento de libre designación, habiéndose formalizado las candidaturas de los siguientes aspirantes:

- Casas Serrano Fernando
- Lázaro Reina Antonio Ramón
- Maldonado Ortega Nicolás
- Muñoz Diaz Juan María
- Solano Manchego Gabriel

Con fecha 20 de abril tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento solicitud de participación de D. Pedro Manuel Martín Gálvez, la cual fue presentada en el registro Auxiliar de la Comunidad de Madrid en Guadarrama el día 12 de abril de 2.017, dentro del plazo de la convocatoria, procediendo, en este caso, incluirlo en la lista de aspirantes admitidos y excluídos.

Analizada la documentación aportada por los candidatos, desde el departamento de RR.HH de este Ayuntamiento y al objeto de contar con la misma documentación de todos los aspirantes con la finalidad de proceder a una valoración, conforme a los principios de mérito, capacidad e igualdad, y conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Añadir a la lista de candidatos al aspirante D. Pedro Manuel Martín Gálvez, por estar su solicitud dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

SEGUNDO.- Aprobar la lista de candidatos para la provisión del puesto de trabajo de Inspector Jefe del Cuerpo de Policia Local, mediante el procedimiento de libre designación:

A) ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
MUÑOZ DIAZ JUAN MARIA	52270074-K

B) EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Causa Exclusión
CASAS SERRANO FERNANDO	28534532-L	No presenta la titulación exigida
LAZARO REINA ANTONIO RAMON	5165901-S	No presenta la titulación exigida No acredita la condición actual de funcionario con indicación de rango y categoría
MALDONADO ORTEGA NICOLAS	24202095-T	No acredita la condición actual de funcionario con indicación de rango y categoría

Código Seguro de verificación:5RQkNcF4WwDm+qo6oGISng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	24/04/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	5RQkNcF4WwDm+qo6oGISng==	PÁGINA	1/2

5RQkNcF4WwDm+qo6oGISng==

Ref: JLLR/aam
Asunto: Listado provisional de admitidos para la selección de un Inspector Jefe de la Policía Local (Libre Designación)

MARTIN GALVEZ PEDRO MANUEL	50209258-M	No acredita la condición actual de funcionario con indicación de rango y categoría
SOLANO MANCHEGO GABRIEL	28876369-F	No presenta curriculum vitae

TERCERO.- A partir de la publicación de la presente resolución en la web municipal y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concederá un plazo de diez días para la reclamación y subsanación de errores.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **El Secretario General.- Fdo.- Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:5RQkNcF4WwDm+qo6oGISng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	24/04/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	5RQkNcF4WwDm+qo6oGISng==	PÁGINA	2/2

5RQkNcF4WwDm+qo6oGISng==